

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2017-00022-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ SUÁREZ GUERRERO
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

En conocimiento de la parte interesada comunicación que antecede procedente de Coomuldesa en la que se informa el motivo por el cual NO se tomó nota del embargo solicitado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 27 de septiembre de 2022. ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea55983c16aabcc145a9a68f15a9f5a9901f51952ad79c180e18b0420b6a7ab6**

Documento generado en 26/09/2022 05:56:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>